



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00470** 00

Se INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, previsto en el artículo 90 del C. G. del P., se subsanen los siguientes defectos so pena de rechazo de la misma.

1° Sírvase actualizar la certificación de representación legal expedida por la Alcaldía Local de Suba, toda vez que de acuerdo al acta No. 132 del 01 de julio de 2021 el periodo por el cual se eligió a la señora YUMARY AMANDA ROMERO DELGADILLO fue del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, lo que indica que a la fecha de presentación de la demanda, ya había culminado su nombramiento.

2° El poder no tiene nota de presentación de la parte demandante, ni firma digital certificada, así como tampoco se adjuntó copia del correo mediante el cual se remite el poder a la abogada (Artículo 5 de la Ley 2213 de 2022).

3° Sírvase actualizar el certificado de Tradición y Libertad con M.I. No. 50N-20386151, como quiera tiene fecha de expedición mayor a un mes al día de la presentación de la demanda.

4° En el poder allegado no se indicó el número de identificación de los demandados.

5° La estimación de la cuantía debe hacerse en la forma establecida en el artículo 26 numeral 1 del C.G.P.

6° Sírvase indicar al Despacho la forma como se obtuvo la dirección electrónica del demandado. (Art. 8 de la Ley 2213 del 2022 y Sentencia C-420 de 2020).

7° En el acápite de notificaciones no se indicó la dirección física y electrónica del CONJUNTO RESIDENCIAL PIETRA SANTA P.H (Art. 82 numeral 10 del C.G.P.).

DEL MEMORIAL SUBSANATORIO Y DE LO PERTINENTE, ALLÉGUESE COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.03
Hoy, 30 de enero de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria